



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXV

Viernes 6 de Abril de 2001

Número 3.762

Edita: Presidencia  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.camelilla.es/bocam/index.html

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Presidencia (Secretaría Técnica)

964.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 23 de Marzo de 2001.

965.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de Marzo de 2001.

##### Consejería de Bienestar Social y Sanidad (Área del Menor y La Familia)

966.- Notificación Expte. de Protección n.º 3/99.- Naima Boadit.

##### Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Recaudación Voluntaria)

967.- Aviso de inicio del plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a los padrones de la tasa por distribución de agua (Particulares), cuatro trimestre del ejercicio 1998 y primer trimestre del ejercicio 1999.

968.- Aviso de inicio del plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a la tasa por los conceptos de arbitrios varios y mercados (Colón, Polígono, Buen Acuerdo, Real, Virgen de la Victoria, Mayorista y venta ambulante) mes de Marzo, año 2001.

##### Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Gestión Tributaria)

969.- Aprobación definitiva del Padrón de Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2001.

#### PUERTO DE MELILLA

##### Autoridad Portuaria de Melilla

970.- Rectificación de errores acuerdos del Consejo de Administración sobre aprobación de Tarifas Portuarias.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

##### Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (Dirección Provincial de Melilla)

971.- Notificación de reclamaciones de percepciones indebidas expte. de prestaciones Lismi.- García Meana, Luis Manuel

972.- Notificación resolución exptes. de prestaciones Lismi.- Seddik Mohamed, Fatima.

973.- Notificación requerimientos de documentación exptes. de prestaciones Lismi.- Donoso Fernández, Margarita y otros.

#### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

974.- Notificación acta de infracción.- Sorin Marchescu.

975.- Notificación acta de infracción.- Sorin Marchescu.

976.- Notificación acta de infracción.- Manuel Tomás Gallardo Navarro.

#### Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla (Unidad de Recaudación Ejecutiva)

977.- Notificación a deudores.- Ruiz Arias, Iluminada y otros.

#### PARTICULARES

978.- Extravío de Título de Graduado Escolar de D.ª Malika Mohand Amar.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### Juzgado de Instrucción Núm. 1

979.- Notificación Fallo 72/01 en Juicio de Faltas 27/01.- Yilali Misioui.

980.- Notificación J. F. 517/00.- Mimoun Kharmich.

981.- Citación J. F. 864/00.- Abdelrhani Ezrigha.

982.- Citación J. F. 864/00.- Moustapha Taouil y Mohamed Bahu.

983.- Citación J. F. 864/00.- Abdelhafid Ezrigha.

984.- Citación J. F. 21/01.- Hastin Moreno Zahragui.

985.- Citación J. F. 107/01.- Youssef Azouague.

986.- Citación J. F. 85/01 Alejandro Bonilla Ranea.

987.- Citación J. F. 223/1997 José Campos Ramírez.

988.- Citación J. F. 63/01.- Abdelkader Bellasir.

989.- Citación J. de Faltas 62/01.- Housni El Hartiti y Farid Amran.

##### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2

990.- Notificación Proced. Separación Contenciosa 10/00.- Aziz Amallah.

##### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

991.- Citación J. Faltas 119/01.- El Hadi Al Masude.

992.- Citación J. Faltas 137/01.- Mohamed El Bachiri.

993.- Notificación de Sentencia J. Faltas 649/00.- Joaquín Blanco López.

##### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4

994.- Notificación de Sentencia J. Faltas 1010/00.- Mahr Muhmmad y otros.

995.- Notificación de Sentencia J. Faltas 240/00.- Sami Benaisa Mohamed y Hamed Mohamed M.



**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA**  
**ANUNCIO**

**964.**- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 23 de Marzo de 2001.

\* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 del mismo mes.

\* Requerir al Juzgado de lo Social núm. 1 de Melilla se dé traslado oficial a la Ciudad de Sentencia nº 74, donde figura como demandante la Diputada Local D<sup>a</sup>. Dunia Abdelazis Uariachi.

\* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Melilla, recaído en autos de P.O. 25/2000.

\* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla, recaída en autos nº 646/00, seguidos a instancias de D. Yamil Mohamed Mohand.

\* Queda enterado de escrito de García de Enterría, Abogados, agradeciendo a la Ciudad el abono del importe de honorarios profesionales.

\* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla, recaída en autos nº 645/00, seguidos a instancia de D. Yamil Mohamed Mohand.

\* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Melilla, recaída en autos de P.O. nº 62/00, D. Benaisa Abdelkader Mohamed.

\* Personación, ante el T.S.J.A. en Málaga, en P.O. nº 110/00, seguidos a instancias de D<sup>a</sup>. Malika Mimun Mohamed.

\* Ejercer la acusación particular contra D. Ali El Fatmi Hamed, D.P. nº 294/01, Juzgado de Instrucción nº 5.

\* Queda enterado y muestra su conformidad a manifestaciones Consejero Obras Públicas en relación con venta vivienda bloques de Corea.

\* Adjudicación vivienda Bda. Constitución bloque 2-1º.C, a D. Luis Aguilera Jiménez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen de Paula Monjillo.

\* Adjudicación vivienda en C/. del Granada, nº 18, a D. Rachid Ahmed Ouamari y D<sup>a</sup>. Fatima Ahmido Mohamed.

\* Concesión licencia de obras al Ministerio de Educación y Cultura para construcción de Centro de Educación Especial en prolongación de calle General Villalba.

\* Aprobación propuesta Excmo. Sr. Consejero de Cultura sobre compromiso de gasto Club Melilla Baloncesto años 2002-2003.

\* Aprobación propuesta Excmo. Sr. Consejero de Cultura sobre compromiso de gasto Club Melilla Fútbol Sala años 2002-2003.

\* Aprobación presupuesto de 5.300.000,-ptas. para realización I Certamen Rape-Rock Ciudad de Melilla.

\* Celebración de un Convenio de Colaboración con las Asociaciones Banda de Música "Ciudad de Melilla" y Orquesta Sinfónica "Ciudad de Melilla".

\* Licencia de apertura Café-Bar en C/. Carlos V, local D-3, a D. José Gutiérrez Poveda.

\* Adjudicación por el sistema de subasta de Proyecto de ampliación del Cementerio de la Purísima Concepción.

\* Desestimación recurso potestativo de reposición de funcionarios contra bases convocatoria 15 plazas de Administrativos.

\* Desestimación recurso potestativo de reposición de Auxiliares Administrativos Laborales contra Bases convocatoria 15 plazas de Administrativos.

\* Nombramiento de D. Ramón Gavilán Aragón y D. José Ángel Pérez Calabuig como representantes de la Ciudad en la Comisión de Seguimiento, en relación con Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de M. Ambiente y la C. Autónoma para la mejora de abastecimiento de agua de dicha Ciudad Autónoma.

\* Se ejerciten por los Letrados de la Ciudad las acciones legales oportunas para reclamar a la Asociación Pro Derechos Humanos, por querrela interpuesta en relación con rotura del depósito de agua, de determinada cantidad.

\* Se añade, en adelante, al Orden del Día del Consejo de Gobierno un nuevo punto denominado "Actuaciones Judiciales".

Melilla, 30 de marzo de 2001.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

**SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA**  
**ANUNCIO**

**965.**- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de Marzo de 2001.

\* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

\* Aprobación técnica proyectos subvención INEM. Melilla, 2 de abril de 2001.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.



CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA

**966.-** No habiendo podido notificar personalmente a D<sup>a</sup>. Naima Boadit, cuyo último domicilio conocido es c/. Espaldas Estopiñán, n° 8 y actualmente en paradero desconocido. De conformidad con lo establecido en el art. 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se procede a notificar la presente citación que dimana del expediente de protección n° 3/99 mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Significándole a la misma que dispone de un plazo de 10 días para que comparezca en este Área del Menor y la Familia, sito en la calle San Quintín, n° 2 desde la publicación de la presente notificación, de acuerdo con el art. 40 y 76 de la referida ley.

Melilla, a 28 de marzo de 2001.

La Jefa del Área. M.<sup>a</sup> Dolores Roman Aledo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

**967.-** Aviso del inicio del plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a los Padrones de la Tasa por Distribución de Agua (Particulares), Cuarto Trimestre del Ejercicio 1998 y Primer Trimestre del Ejercicio 1999.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a los Padrón de la Tasa por Distribución de Agua (Particulares) Cuarto Trimestre del Ejercicio 1998 y Primer Trimestre del Ejercicio 1999, abarcará desde el próximo día 6 de Abril hasta el 8 de Junio de 2001 ambos inclusive.

El pago dentro del plazo antes indicado, podrá realizarse en días hábiles y en horario de 9'00 a 14'00 horas, con la presentación de la correspondiente carta de pago, en caso de recepción de la misma, en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Financieras:

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
- Banesto
- Banco Central Hispano
- Banco Exterior de España
- Banco Popular Español
- Unicaja

- Caja Rural
- La Caixa
- Caja General de Granada

En caso de la no recepción de la carta de pago en su domicilio, ésta podrá retirarse en las propias Oficinas del Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón, núm. 5, Bajo, de lunes a viernes, y de 9'00 a 13'30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el reglamento General de Recaudación.

Melilla 2 de Abril de 2001.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

**968.-** Aviso del inicio del plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a la tasa por los conceptos de arbitrios varios y Mercados (Colón, Polígono, Buen Acuerdo, Real Virgen de la Victoria, Mayorista y Venta Ambulante) mes de Marzo, año 2001.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a la Tasa por los Conceptos de Arbitrios Varios y Mercados (Colón, Polígono, Buen Acuerdo, Real, Virgen de la Victoria, Mayorista y Venta Ambulante), mes de Marzo, año 2001, abarcará desde el próximo día 5 de Abril de 2001 hasta el día 5 de Junio de 2001 ambos inclusive.

El pago dentro del plazo antes indicado, podrá realizarse en días hábiles y en horario de 9'00 a 1'30 horas, con la presentación de la correspondiente carta de pago, en caso de recepción de la misma, en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla sita en la calle Antonio Falcón núm. 5, bajo.

En caso de la no recepción de la carta de pago en su domicilio, ésta podrá retirarse en las propias Oficinas del Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla.



Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 2 de Abril de 2001.

El Jefe del Servicio.

José Juan Imbroda Manuel De Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**969.-** El Viceconsejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Resolución núm 623 de fecha 20 de marzo de 2001, dispone lo siguiente:

"Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria (Antigua Rentas), por el presente VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación definitiva del Padrón de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2001, siendo su importe total 175.507.741 pesetas. (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTAS SIETE MIL SETECIENTAS CUARENTA Y UNA PESETAS) y nº de registros de 40.811, con las modificaciones producidas en el período de exposición pública".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Melilla 27 de Marzo de 2001.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

**AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA**  
ANUNCIO

**970.-** Rectificación de errores acuerdos del Consejo de administración aprobación de tarifas portuarias.

Advertidos errores en el importe de la Tarifa T-9.1.1, aprobada, junto a otras, por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión de fecha 9 de febrero de 2000, y publicadas en el tablón de anuncios de la Entidad en fecha 28 de febrero de 2001, se salva en el siguiente sentido:

- Tarifa T-9.1.1, apartado: unidad de carga de 6 a 12 Tn, donde dice 34.511 ptas, debe decir 24.511 ptas.

El Secretario. General.

José Manuel Noguero Abián.

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS  
SOCIALES  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**971.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de reclamaciones de percepciones indebidas, recaídas en los expedientes de prestaciones LISMI tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución podrá interponer, dado su carácter provisional, reclamación previa por escrito ante esta Dirección Provincial formulando las alegaciones y aportando las pruebas que estime convenientes, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación.

Si en el plazo indicado no ha presentado reclamación, la decisión se elevará a definitiva, pudiendo interponer contra la misma Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58-28029 MADRID), directamente o a través de esta Dirección Provincial, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999.

Dichas personas están obligadas a reintegrar, en el plazo de treinta días, las cantidades percibidas indebidamente, mediante ingreso en la cuenta del Banco Santander Central Hispano nº 0049 2506 16 1610580770 Dirección Provincial Tesorería General cuenta ingreso, rogando que nos entregue fotocopia del correspondiente justificante. El abono tendrá que realizarlo en el plazo de 30 días, y de no realizarlo se procederá a emitir comunicación a los Organos recaudadores del Ministerio de Economía y Hacienda competente en la materia.

Exped.: 52/0070/98, Apellidos y nombre, García Meana, Luis Miguel, DNI/NIE, 24176128, Cuantía Ptas., 142.765, Cuantía euros, 858,03.

P.D. La Jefa de Sección de Información.

María Eulalia León Asensio.



INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS  
SOCIALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**972.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Provincial recaídas en los expedientes de prestaciones LISMI tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución podrá interponer, dado su carácter provisional, reclamación previa por escrito ante esta Dirección Provincial formulando las alegaciones y aportando las pruebas que estime convenientes, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación.

Si en el plazo indicado no ha presentado reclamación, la decisión se elevará a definitiva, pudiendo interponer contra la misma Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/va Ginzo de Limia, 58-28029 MADRID), directamente o a través de esta Dirección Provincial, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999.

Exped.: 52/0727/89, Apellidos y nombre, Seddik Mohamed, Fatima, DNI/NIE, 45292718, Fecha Resolución, 6.3.01.

P.D. La Jefa de Sección de Información.

María Eulalia León Asensio.

INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS  
SOCIALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**973.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Provincial en relación con los

expedientes de prestaciones LISMI, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de prestaciones LISMI, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Exped. N.º D.A., 701/2001, Apellidos y nombre, Donoso Fernández, Margarita, DNI/NIE, 45264217.

Exped. N.º D.A., 494/2001, Apellidos y nombre, Benarroch Serfaty, Sara, DNI/NIE, 45219209.

Exped. N.º D.A., 142/2001, Apellidos y nombre, González Monteagudo, Miguel, DNI/NIE, 41765059.

Exped. N.º D.A., 646/2001, Apellidos y nombre, Ortiz Sánchez, Isabel, DNI/NIE, 45207666.

Exped. N.º D.A., 147/2001, Apellidos y nombre, Andújar Rodríguez, Matilde, DNI/NIE, 45275856.

Exped. N.º D.A., 162/2001, Apellidos y nombre, Hamed Ouriachi, Mimount, DNI/NIE, 45284609.

Exped. N.º D.A., 448/2001, Apellidos y nombre, Moh Abdelkader, Fattoma, DNI/NIE, 45288074.

Exped. N.º D.A., 447/2001, Apellidos y nombre, Al-Lal Hammu, Fatma, DNI/NIE, 45288048.

Exped. N.º D.A., 183/2001, Apellidos y nombre, Moh Kaddur, Yamna, DNI/NIE, 45285784.

Exped. N.º D.A., 346/2001, Apellidos y nombre, Mohand Harbach, Mariem, DNI/NIE, 45290975.

Exped. N.º D.A., 202/2001, Apellidos y nombre, Mohamed Amar, Fadma, DNI/NIE, 45292375.

Exped. N.º D.A., 24/2001, Apellidos y nombre, Mohamed Rabah, Mariem, DNI/NIE, 45291202.

Exped. N.º D.A., 232/2001, Apellidos y nombre, Hossain Abdel-Lah, Abde-Lah, DNI/NIE, 45297702.

P.D. La Jefa de Sección de Información.

María Eulalia León Asensio.

INSPECCIÓN DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

**974.-** Número Acta, I/2001000004, Expediente, S/2001000009, F. Resol, 6/3/2001, Nombre Sujeto



Responsable, Sorin Marchescu, N.º Patr/S.S., 52/  
, NIF/DNI, X-0914606-B, Domicilio, Ceuta, 69, Mu-  
nicipio, Melilla, Importe, 100.002, Materia, Seguri-  
dad Social.

Importe Seg. Social: 100.002

Importe total: 600.003

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legales establecidos por los sujetos responsables. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

## INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

975.- Número Acta, I/2001000005, Expediente, S/2001000016, F. Resol, 6/3/2001, Nombre Sujeto Responsable, Sorin Marchescu, N.º Patr/S.S., 52/  
, NIF/DNI, X-0914606-B, Domicilio, Ceuta, 69, Mu-  
nicipio, Melilla, Importe, 500.001, Materia, Obstruc-  
ción.

Suma y sigue: 500.001

Importe Infracción: 500.001

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legales establecidos por los sujetos responsables. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.



INSPECCIÓN DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

**976.-** Número Acta, I/2000000091, Expediente, I/2000000068, F. Resol, 6/3/2001, Nombre Sujeto Responsable, Manuel Gallardo Navarro, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 45274902, Domicilio, Pedro Antonio de Alarcón n.º 11-1º DC, Municipio, Melilla, Importe, 1.000.002, Materia, Extranjeros.

Importe Infracción: 1.000.002

Importe total: 1.000.002

Se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte que la resolución de Recurso de Alzada agota la vía administrativa, no obstante, si desea impugnar puede interponer, en el término de dos meses, Recurso Contencioso ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Melilla.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

TESORERÍA GENERAL DE  
LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL  
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA  
MELILLA

**977.-** D. Juan A. Iglesias Belmonte, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se siguen contra los deudores que se relacionan, por el concepto de débitos a la Seguridad Social, por los períodos que se reclaman y débitos consignados, he dictado Providencia de Embargo a tenor de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y en el artículo 1447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

No habiendo sido posible la notificación personal a los interesados, por resultar desconocido su

paradero e ignorarse quien pueda representarlos en esta ciudad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 109 de dicho Reglamento, se les requiere por la presente publicación para que, en el término de OCHO DÍAS a partir de la misma, comparezcan, por sí o por medio de representante, en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin personarse los interesados, se les tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Contra dicha Providencia podrán interponer recurso ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de junio (BOE del día 29), según redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. No obstante, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los casos establecidos en el art. 184 de la mencionada disposición reglamentaria.

Deudor, Ruíz Arias Iluminada, NIF/CIF, 50697671J, Bien Embargado, Cta. Cte. En BBVA (2.800 Ptas.).

Deudor, Pérez Esteban Francisco José, NIF/CIF, 45274587F, Bien Embargado, Cta. Cte. En 3072 0398 (12.204 Ptas.).

Deudor, Telarman, S.L., NIF/CIF, B29962974, Bien Embargado, Cta. Cte. En 0104 7348 (458 Ptas.).

Deudor, Edial, S.L., NIF/CIF, B04144317, Bien Embargado, Derechos Económicos.

Deudor, Pedro Amate Martos, NIF/CIF, 1765830M, Bien Embargado, Derechos Económicos.

Deudor, Angeles Díaz Villegas, NIF/CIF, 45260947Y, Bien Embargado, Finca n.º 15045.

Deudor, Juan López Fernández, NIF/CIF, 45254685T, Bien Embargado, Finca n.º 15045.

Deudor, Malika Abdellah Mohamed, NIF/CIF, Bien Embargado, Finca n.º 11345.

Deudor, Salisur, S.A., NIF/CIF, A29905924, Bien Embargado, Finca n.º 15538.

Deudor, Mustafa Abdelkader Abdelah, NIF/CIF, 45283352D, Bien Embargado, Finca n.º 15538.



Deudor, José Juan Díaz Moreno, NIF/CIF, 45266411L, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Fernandez Gutiérrez Peregrina, NIF/CIF, 24068858W, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Abdeselan Mohand Ibrahim, NIF/CIF, X0882762E, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Salah Abdelkader Dris, NIF/CIF, 45284976T, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Alarcón Alba Francisco, NIF/CIF, 24824569W, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Puertas Robles José Manuel, NIF/CIF, 44297739S, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Juan Bernabé León, NIF/CIF, 45259783S, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Mohamed Belkassen Maimon, NIF/CIF, 45284867Y, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Perin-Giovanni, NIF/CIF, X1900913D, Bien Embargado, Salario.

Deudor, José Mira López, NIF/CIF, 45701142G, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Reina Asarraf Levy, NIF/CIF, 45274605W, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Mohamedi Amar Ahmed, NIF/CIF, 45287757K, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Pérez Esteban Francisco José, NIF/CIF, 45274587F, Bien Embargado, Salario.

Deudor, Fortuna Multiservicios, S.L., NIF/CIF, B21249743, Bien Embargado, Req. Previo a la Práctica embargo.

El Recaudador Ejecutivo.

Juan Antonio Iglesias Belmonte.

#### PARTICULARES

**978.-** D. Miguel Yebra Alfonso, Jefe de la Sección de Créditos, Contratación, Planificación y Centros de la Dirección Provincial del MECD en Melilla:

Certifica: Que D.ª Malika Mohand Amar, aparece registrada en esta Dirección Provincial en el libro 1, folio 58, con el número de orden 3646, en el cual consta que obtuvo el Título de Graduado Escolar n.º C/2 368890 expedido el 28/06/80.

Para que conste, a petición de la interesada, se expide la presente Certificación con el V.º B.º del Ilmo. Sr. Director Provincial, en Melilla a 28 de Marzo de 2001.

V.º B.º El Director Provincial.  
José Luis Vera Calvo.

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

N.º 72/01 - JUICIO DE FALTAS 27/01

**979.-** En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el fallo de la siguiente sentencia:

##### FALLO

Que debo condenar y condeno a Yilali Misioui como autor penalmente responsable de una falta contra los intereses generales a la pena de treinta días de multa, a razón de una cuota diaria de mil pesetas, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Yilali Misioui, expido el presente en Melilla a 28 de Marzo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

##### EDICTO

**980.-** D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Iltra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, M.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 517/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se decreta el Archivo de las presentes diligencias.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mimoun Kharmich, expido el presente en Melilla a 26 de Marzo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

##### EDICTO

##### CÉDULA DE CITACIÓN

**981.-** D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.



Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il<sup>ta</sup>m. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, M.<sup>a</sup> Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 864/00, se cita en legal forma a Abdelrhani Ezzriga, en calidad de denunciante, para que comparezca el próximo día 3 de Mayo de 2001 a las 10,20 h. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas número 864/00, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Abdelrhani Ezzriga, expido la presente en Melilla a 28 de Marzo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

**982.-** D.<sup>a</sup> Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il<sup>ta</sup>m. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, M.<sup>a</sup> Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 864/00, se cita en legal forma a Moustapha Taouil y Mohamed Bahu, en calidad de denunciados, para que comparezcan el próximo día 3 de Mayo de 2001 a las 10,20 h. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas número 864/00, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Moustapha Taouil y Mohamed Bahu, expido la presente en Melilla a 28 de Marzo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

**983.-** D.<sup>a</sup> Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il<sup>ta</sup>m. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, M.<sup>a</sup> Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm.

864/00, se cita en legal forma a Abdelhafid Ezzriga, en calidad de testigo, para que comparezca el próximo día 3 de Mayo de 2001 a las 10,20 h. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas número 864/00, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Abdelhafid Ezzriga, expido la presente en Melilla a 28 de Marzo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

**984.-** D.<sup>a</sup> Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il<sup>ta</sup>m. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, M.<sup>a</sup> Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 21/01, se cita en legal forma a Hastin Moreno Zahragui, en calidad de denunciante, para que comparezca el próximo día 3 de Mayo de 2001 a las 10,40 h. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas número 21/01, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Hastin Moreno Zahragui, expido la presente en Melilla a 28 de Marzo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

**985.-** D.<sup>a</sup> Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il<sup>ta</sup>m. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, M.<sup>a</sup> Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 107/01, se cita en legal forma a Youssef Azouague, en calidad de denunciado, para que comparezca el próximo día 3 de Mayo de 2001 a las 11,45 h. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas número 107/01, apercibiéndole



dole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Youssef Azouague, expido la presente en Melilla a 30 de Marzo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN

**986.-** D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, M.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 85/01, se citá en legal forma a Alejandro Bonilla Ranea, en calidad de denunciado, para que comparezca el próximo día 19 de Abril de 2001 a las 11,00 h. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas número 85/01, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Alejandro Bonilla Ranea, expido la presente en Melilla a 29 de Marzo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN

**987.-** D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, M.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 223/97, se cita en legal forma a José Campos Ramírez, en calidad de denunciado, para que comparezca el próximo día 19 de Abril de 2001 a las 11,40 h. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas número 223/97, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a José Campos Ramírez, expido la presente en Melilla a 22 de Marzo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN

**988.-** D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, M.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 63/01, se cita en legal forma a Abdelkader Bellasir, en calidad de denunciado, para que comparezca el próximo día 19 de Abril de 2001 a las 10,35 h. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas número 63/01, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Abdelkader Bellasir, expido la presente en Melilla a 22 de Marzo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN

**989.-** D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, M.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 62/01, se cita en legal forma a Housni El Hartiti y Farid Amran, en calidad de denunciante/denunciado, para que comparezca el próximo día 19 de Abril de 2001 a las 10,30 h. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas número 62/01, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Housni El Hartiti y Farid Amran, expido la presente en Melilla a 22 de Marzo de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.



**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2**

**EDICTO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**990.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Melilla, a diecinueve de Julio de dos mil.

La Sra. D.ª Rocio Inmaculada Anguita Mandly, Magistrada de 1.ª Instancia núm. 2 de Melilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Separación Contenciosa 10/2000, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D.ª Yamela Bentaher Zarrabi con Procurador D.ª Cristina Pilar Fernández Aragón y Letrado D. Juan Jesús Olivares Amaya, y de otra como demandada D.ª Amallah Amallah Aziz con Procurador sin profesional asignado y Letrado sin profesional asignado, sobre Separación Contenciosa.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora D.ª Cristina Fernández Aragón en nombre y representación de D.ª Yamela Bentaher Zabbari contra D. Aziz Amallah, debo decretar y decreto la separación de los cónyuges por la causa del art. 82.1.º CC, con todos los efectos a ello inherente, y atribuyéndose provisionalmente la guarda y custodia del hijo menor a la madre, sin especial pronunciamiento en relación a las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de Cinco Días. Y una vez firme se inscribirá en el Registro Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Melilla.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Aziz Amallah, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, 27 de Marzo de 2001.

El Secretario. Rafael Regalón López.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3**

**EDICTO**

**991.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 119/2001, se ha acordado citar a en calidad de denunciados a El Hadi Al Masude (titular de la Tarjeta de Identidad Marroquí núm. S-21381, nacido en Beni-Sidel el día 2/9/1950 y con domicilio en Bélgica) y al Representante Legal de Nador car S.A.R.L. para que comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 24 de Abril a las 9:40 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndoles saber que deberán comparecer acompañados de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrán venir asistidos de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a El Hadi Al Masude, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 28 de Marzo de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**EDICTO**

**992.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 137/2001, se ha acordado citar a Mohamed El Bachiri (nacido el día 18 de abril de 1975, provisto de T.I.M. S357576 y con domicilio en su lugar de naturaleza), para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 24 de Abril a las 9:45 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrán venir asistidos de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Mohamed El Bachiri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 28 de Marzo de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**EDICTO**

**993.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 649/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:



El Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 3 de esta ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 649 de 2000 seguido entre Joaquín Blanco Puga como denunciante y Joaquín Blanco López como denunciado, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

#### FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente a Joaquín Blanco López de la falta por la que viene denunciado, declarándose de oficio las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación a de sentencia a Joaquín Blanco López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 23 de Marzo de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4

##### EDICTO

##### CÉDULA DE CITACIÓN

**994.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 1010/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a veintiseis de febrero de dos mil uno.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Mario Alonso Alonso, Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Melilla, los presentes autos de Juicio de Faltas n.º 1010/00, en el que han sido partes: El Ministerio Fiscal y Azim Sedik, Ali Shanbaz, Asad Anwar, Mayhr Muhammad, Choudaire Aomar Oerveiz, Abdul Sami, Irgan Shahzad y Hussain Saqib, en virtud de las facultades que le han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo: Que debo absolver como absuelvo a Mahr Muhmmad, Choudaire Aomar Oerveiz, Abdul Sami, Irfan Shahzad y Hussain Saqib de la falta de que venían acusados, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en

ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga con sede en Melilla, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mahr Muhmmad, Choudaire Amar Oerveiz, Abdul Sami, Irfan Shahzad, Hussain saqib, Azim Sedik, Ali Shambaz y Asad Anwar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21 de Marzo de 2001.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

##### EDICTO

##### CÉDULA DE CITACIÓN

**995.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 240/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a veintiocho de noviembre de dos mil.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Mario Alonso Alonso, Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Melilla, los presentes autos de Juicio de Faltas n.º 240/00, en el que han sido partes: El Ministerio Fiscal y Mohamed Mohamed Dris como denunciante y Hamed Mohamed Mohamed, Samir Benaisa Mohamed como denunciados, en virtud de las facultades que le han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo: Que debo absolver como absuelvo a D. Hamed Mohamed Mohamed y D. Samir Benaisa Mohamed de la falta de que venían acusados, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga con sede en Melilla, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Sami Benaisa Mohamed y Hamed Mohamed Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21 de Marzo de 2001.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.